

Dewey, Ortega y el pragmatismo en la filosofía española: cuando la bioética cruza fronteras

Dewey, Ortega and pragmatism in the Spanish philosophical tradition: when bioethics crosses borders

Diego Real de Asúa MD, PhD^[1], Pablo Rodríguez del Pozo MD, JD, PhD^{[1] [2]}, Joseph J. Fins MD, MACP^{[1] [3]}

^[1] Division of Medical Ethics, Department of Medicine, New York Presbyterian Hospital-Weill Cornell Medical College, Cornell University, Nueva York, NY, Estados Unidos. ^{[1] [2]} Weill Cornell Medicine-Qatar, Doha, Qatar. ^{[1] [3]} Solomon Center, Yale Law School, New Haven, CT

Resumen

Desde sus inicios, la bioética ha sido una comunidad académica con vocación global. El campo se ha desarrollado bajo la influencia de múltiples tradiciones, que, al entrecruzarse, hacen auténticamente necesario un diálogo intercultural. En este artículo exploramos el diálogo entre las tradiciones filosóficas norteamericana y española a través del estudio de las obras de John Dewey y José Ortega y Gasset. Analizando los puntos de conexión entre estos autores subrayaremos la importancia de la razón histórica para la tradición pragmática, y situaremos al pragmatismo en una nueva perspectiva para el público hispanoparlante, resaltando su importancia no sólo en filosofía, sino también en bioética.

Palabras clave: Pragmatismo, Historicismo, Dewey, Ortega y Gasset, Bioética

Abstract

Since its inception, bioethics has been a global scholarly community. The field has evolved under the influence of many different intertwining traditions, making cross-cultural conversation increasingly necessary. In this manuscript, we argue for a dialogue between North American and Spanish philosophical traditions, as in the pragmatism of John Dewey and the historicism of José Ortega y Gasset. Delineating their connections will help us understand the importance of Ortega's historicism to the pragmatist tradition and place pragmatism in a new light for Latin American audiences, suggesting its relevance to both their philosophy and bioethics.

Keywords: Pragmatism, Historicism, Dewey, Ortega y Gasset, Bioethics

-
- Diego Real de Asúa MD, PhD
e-mail: diego.realdeasua@gmail.com
 - Pablo Rodríguez del Pozo MD, JD, PhD
email: prd2002@qatar-med.cornell.edu
 - Joseph J. Fins MD, MACP
email: jjfins@med.cornell.edu

Introducción

Cualquier referencia al pragmatismo en el campo de la filosofía generalmente evoca la escuela de pensamiento norteamericana. Esto ocurre, por ejemplo, en España o

La tradición filosófica pragmática norteamericana ha sido contemplada tradicionalmente como foránea en el contexto hispano.

Latinoamérica, donde el pragmatismo es visto como una tradición foránea, que difícilmente conecta con nuestra perspectiva filosófica. Cualquier utilidad del pragmatismo en el contexto hispanoparlante queda automáticamente limitada por su origen, aparentemente extraño a la orientación bioética

española, descrita como “enraizada en una tradición racionalista y principialista” (Rodríguez del Pozo & Fins, 2006). Si bien las raíces del pragmatismo hacen este razonamiento comprensible, no nos deberíamos conformar con dicha conclusión sin considerar recientes trabajos que ponen de manifiesto importantes homologías entre John Dewey, principal exponente del pragmatismo norteamericano de la primera mitad del siglo XX, y José Ortega y Gasset, probablemente el filósofo español más importante del mismo periodo (Graham, 1994; Binder, 2014; Ortiz de Landazuri, 2007). En el presente artículo pretendemos situar a ambos en diálogo, estableciendo conexiones entre el pragmatismo del primero y el historicismo radical del segundo.

Aunque Dewey y Ortega partían de presupuestos e intereses filosóficos distintos, creemos que este diálogo puede enriquecer de manera significativa ambas tradiciones, y, por tanto, tener relevancia tanto para el público anglosajón como para nosotros. A los primeros les ofrecemos la oportunidad de reconsiderar el pragmatismo desde una nueva perspectiva, subrayando la importancia de la razón histórica dentro de la teoría de la valoración. Asimismo, esperamos que, al hacer explícita esta nueva relación, acerquemos al pragmatismo a la tradición filosófica española, de modo que esta aumente su permeabilidad a aquel, y así allanemos el camino hacia la integración del método del pragmatismo clínico tal y como lo describieron Fins et al., como una “herramienta para la resolución de conflictos éticos en la práctica clínica diaria” (Fins, Bacchetta & Miller, 1997; Fins, Miller & Bacchetta, 1998).

Esta es, al menos, nuestra esperanza. No obstante, tras haber avanzado esta nota promisoriosa, queremos apresurarnos a añadir que no pretendemos defender que Ortega era un pragmático, ni Dewey un “orteguiano”. Muy por el contrario, nuestra intención es destacar los puntos de mutua influencia, y su base común en la experiencia vivida y en *lo real*. Mediante este esfuerzo pretendemos enriquecer ambas tradiciones, demostrando que el pragmatismo tiene cabida en la tradición filosófica española a través de Ortega y sus herederos y que, por tanto, esta aproximación puede tener también relevancia para la bioética de habla castellana tanto en el plano teórico como en la práctica clínica.

Dewey y Ortega: Historia intelectual y homologías conceptuales

Antes de adentrarnos en este análisis comparativo, presentaremos un breve esbozo biográfico de ambos autores con sus principales contribuciones teóricas. Si bien nuestro objetivo no es realizar un análisis pormenorizado de sendos sistemas filosóficos,

pretendemos señalar algunas de sus circunstancias esenciales, para facilitar una mejor comprensión del momento histórico y de sus principales aportaciones académicas.

John Dewey nació en Vermont en 1859. Se licenció por la Universidad de Vermont en 1879 y posteriormente se doctoró en filosofía por la Universidad John Hopkins, en Baltimore. Allí coincidiría con pensadores de la talla de Charles S. Peirce. Dewey mostró a lo largo de su carrera un claro interés por la filosofía política y social, involucrándose activamente en la promoción de una democracia más flexible. Sin embargo, su principal motivación filosófica fue aplicar el método científico de conocimiento al “estado pre-científico” de la filosofía moral (McDermott, 1981). Como herramienta esencial para llenar este vacío entre teoría y práctica, Dewey propuso la teoría de la valoración (Miller, Fins, & Bacchetta, 1996).

A este fin, Dewey describió el pragmatismo como la exploración sistemática de la “lógica y ética de la valoración científica”, el eslabón que conectase teoría y acción (Hickman & Alexander, 1999). La máxima pragmática se podría resumir en que las hipótesis sólo pueden validarse mediante la identificación de sus consecuencias prácticas, es decir, que los juicios morales deben derivar directamente de la experiencia. Dewey define la *experiencia* como aquella interacción continua y dinámica entre individuo y entorno a través de la cual se presenta, y se conoce, la realidad. Por tanto, el conocimiento está limitado por la realidad (Peirce, 1878), no solo por la realidad externa objetiva, sino también por las tradiciones, creencias y pensamientos, es decir, por el *contexto* del individuo.

En la teoría de la valoración, la aprehensión de la realidad es parcial e incompleta, falible y contingente. Por ello debe entenderse que su objetivo no sea alcanzar la certeza, sino desarrollar un método que permita someter la teoría a ciclos repetidos de generación de hipótesis, comprobación empírica, evaluación y reformulación. En este proceso, los principios *a priori* sirven como hipótesis provisionales, que deberán demostrar su validez a través del contraste con la experiencia real. Del mismo modo, las conclusiones del proceso serán temporales, abiertas a una posible reformulación según experiencias adicionales.

Esta necesaria contingencia convierte la teoría de Dewey en un procedimiento particularmente apropiado para la mediación y resolución de conflictos. Para aceptar la propia falibilidad se requiere una actitud de apertura y humildad, que promueva el reconocimiento de los errores personales y luche contra el absolutismo. Como teoría social, el pragmatismo defiende considerar posturas que inicialmente pueden resultar contrarias a las propias, y estimula la toma de decisiones en un ambiente deliberativo, plural y democrático, conceptos todos ellos articulados al inicio del llamado “siglo americano”.

José Ortega y Gasset también estuvo, de forma muy similar a Dewey, definido por su momento histórico. Nació en Madrid en 1883 en los últimos días del imperio español. Se licenció en filosofía en 1902 por la Universidad de Madrid y realizó su doctorado en la Universidad Philipps de Marburgo, con los neokantianos Cohen y Natorp. En 1910 comenzó su andadura docente como profesor de metafísica en la Universidad de Madrid. A lo largo de su carrera, Ortega contribuyó de manera prolífica a la

fenomenología, al existencialismo y al historicismo. También firmaría innumerables ensayos como teórico social, crítico cultural, educador, político liberal y editor. Su apoyo a la República motivó que se exiliase en Argentina y Portugal tras el comienzo de la guerra civil española, y hasta 1945. A su regreso a España fundaría el Instituto de Humanidades en Madrid en 1948. Desde allí, continuaría su obra docente, filosófica y literaria, viajando por todo el mundo occidental, incluyendo los Estados Unidos, hasta su muerte en 1955.

Como Dewey, Ortega entendía la filosofía como un proceso autónomo, dinámico, cuyo objetivo era abarcar todos los aspectos de la realidad. Ortega fundó su epistemología sobre el rechazo de toda teoría previa cuyos principios absolutos no fueran demostrables, separándose así tanto del realismo como del subjetivismo idealista. Como idea central a su epistemología, Ortega desarrolló el concepto de *perspectiva* (Ortega y Gasset, 1914), entendida como la interacción entre el individuo y sus circunstancias.

Sin embargo, existen importantes homologías conceptuales entre filósofos pragmáticos, como el norteamericano John Dewey, y su contemporáneo José Ortega y Gasset.

Este es un punto de partida muy similar al del pragmatista William James, que afirmaba, “no hay punto de vista posible desde el que el mundo se pueda presentar como un hecho único” (James, 1896). Ortega expresaría esta noción metafísica esencial como “yo soy yo y mi circunstancia” (Ortega, 1914, p. 11). Su sistema filosófico no deja espacio para el absolutismo y, como el pragmatismo de Dewey, es fundamentalmente contextual. En palabras de Díaz (2005):

(...) la razón pura era demasiado pura para entender el maravilloso espectáculo, lleno de matices, que es nuestra vida en el mundo. Es incapaz de comprender que no somos simples seres transcendentales, transparentes, omniscientes e iguales, sino individuos con circunstancias concretas.

Tras la publicación de *Pragmatismo* de James (1907), Dewey, Schiller, Papini, y otros, “se cubrieron con el manto del Pragmatismo, y Europa y Estados Unidos se revolucionaron con el nuevo concepto”, según describe el pensador Jaques Barzun (1983). En esta misma línea, Thayer señala que algunos filósofos europeos contemporáneos de Dewey abrazaron “las características esenciales del pragmatismo americano”. En “*Meaning and action: a critical history of pragmatism*” (Thayer, 1968), este autor expone cómo filósofos continentales como Schiller, Ramsay, e incluso Wittgenstein en sus obras tardías fueron permeables a este producto americano.

Pese que Thayer no identificó a Ortega con este grupo de filósofos, el crítico americano Jaques Barzun sí reconoció cierta esencia pragmatista en la filosofía orteguiana, y se dolía de que este no reconociera a James como una de sus fuentes fundamentales. En *Un paseo con William James* Barzun escribe, “uno puede añadir una nota adicional de cronología inversa, esta vez del habitualmente irreprochable Ortega, que sostiene (...) que el pensamiento es la acción dirigida a un motivo.” (Barzun, 1983: 298-300) El tono negativo viene dado porque, a ojos de Barzun, la unión entre pensamiento y acción de Ortega es, en su esencia, una de las ideas centrales del pragmatismo.

Un análisis comparativo de ambos pensadores debe partir del concepto de vida como realidad radical.

No sería sorprendente ni estaría fuera de contexto que Ortega expresase ciertas ideas pragmáticas. Hay evidencia sólida de que varios de sus contemporáneos, como Eugenio D'Ors o Miguel de Unamuno,

recibieron calurosamente las obras de William James (Ortiz de Landazuri, 2007: 451). Jaime Nubiola, un filósofo español contemporáneo, sugiere incluso que Ortega pudo haber entablado su relación con el pragmatismo a través de ellos, y explica que, “de hecho, es posible aseverar, en contra de la impresión superficial, que existe una profunda afinidad entre las cuestiones centrales del pensamiento de James y los problemas explorados por la mayoría de los pensadores hispanos más relevantes del siglo XX” (Nubiola, 2011).

Un análisis comparativo

La vida como realidad radical se convierte, entonces, con todas sus facetas y matices, en el punto de partida esencial para ambos filósofos, a pesar de las diferencias en nomenclatura (ver TABLA 1). La *experiencia primaria* de Dewey, con su inmediatez, temporalidad, subjetividad y limitaciones encuentra el contrapunto perfecto en la *vida* como realidad radical de Ortega, igualmente contingente y espontánea. Ambos autores entienden esta *vida* como llena de posibilidades, incluso pese a estar limitada por las circunstancias. Para ambos filósofos, el individuo se encuentra constantemente interpelado por estas y obligado a elegir entre ellas. En palabras de Ortega (1942: 3-4), “la vida es quehacer (...). Antes que hacer algo, tiene cada hombre que decidir, por su cuenta y riesgo, lo que va a hacer”.

Para Ortega y Dewey, la filosofía es respuesta a las crisis recurrentes que el individuo encuentra a lo largo de la vida, a través de las cuales el sujeto experimenta “la irritación de la duda” (Peirce, 1877), y donde la valoración deweyana surge como “confrontación y trabajo de una situación problemática” (Hanks, 2010). La manera en que el individuo se enfrenta a su entorno depende tanto de sus aspiraciones como de sus interacciones con los demás. Estos encuentros conforman una *historia* personal, unas circunstancias, limitadas temporalmente y por aspectos locales, sociales y culturales, que terminan por componer una *perspectiva* particular. Esta perspectiva también es dinámica, temporal y continua, amalgama del pasado, que se exhibe en el presente y apunta al futuro (Ortega, 1983).

La definición de perspectiva sirvió a Ortega como trampolín para aproximarse al concepto de verdad. En clara semejanza con Dewey, Ortega creía que nuestra comprensión de la verdad

La noción orteguiana de verdad como realidad histórica, mantenida instrumentalmente hasta ser puesta a prueba en tiempos de crisis está ampliamente enraizada en la tradición pragmática.

depende del prisma histórico, provisional y subjetivo de nuestra perspectiva. Este historicismo de Ortega permite reinterpretar la experiencia primaria de Dewey como aquel proceso que aplica las lecciones de fenómenos antecedentes a la resolución de problemas consecuentes, que experimenta con lo experimentado, conformando así un

empirismo histórico más rico. Dewey afirmaba que vivir consistía en “(un) proceso continuo y temporal, manifestación del proceso y que conduce a la siguiente manifestación” (Anderson, 2014). De este modo, el pragmatismo se vislumbra también como filosofía inherentemente historicista, cuyo sentido completo se alcanza a la luz de una narrativa personal, social y cultural a lo largo del tiempo (Koopman, 2010).

Tabla 1. Similitudes entre los principales conceptos filosóficos en Dewey y Ortega

	DEWEY	ORTEGA
Punto partida de	Experiencia	Vida
	Interacción entre individuo y contexto	Coexistencia interdependiente entre sujeto y mundo
	Experiencia primaria es espontánea	Vida como ocurrencia
Características	Inmediatez, interacción y temporalidad	Presencia inmediata y temporalidad
Contexto	El sujeto constreñido por la realidad	El sujeto en dialogo con las circunstancias
Perspectiva	Subjetiva Interdependiente	
Historia	Experiencia como proceso	Historia como naturaleza humana
Verdad	Verdad absoluta vs. Verdad como convicción subjetiva Adquisición de la verdad a través de un proceso histórico	

Ecós modernos

La influencia del pragmatismo en la tradición filosófica española trasciende a Ortega y se extiende de manera natural a algunos de sus discípulos de la “Escuela de Madrid”. Un miembro excepcional de la Escuela de Madrid fue el filósofo Xavier Zubiri, quien en 1944 también atribuyó un papel crítico al pragmatismo y al historicismo en su “triple estructura de la verdad”:

Positivismo, pragmatismo e historicismo son las tres grandes desviaciones a que en una u otra forma se halla expuesta la verdad por su triple estructura intelectual. (...) La verdad no se conquista sino en un modo de interrogar a la realidad; y entendido este interrogatorio como una necesidad humana de manejar con éxito el curso de los hechos, se deriva hacia el pragmatismo.

En esta misma tradición, también se ha identificado un cariz pragmático en Diego Gracia Guillén (nacido en 1941), probablemente la figura más importante de la bioética española. Discípulo aventajado de Zubiri y de Laín Entralgo, en su obra *Fundamentos de bioética*

La influencia de la tradición pragmática norteamericana trasciende a Ortega. No sólo es relevante para la filosofía española, sino también para una de sus aplicaciones prácticas, la bioética.

(1989) Gracia analizó las principales doctrinas que dieron lugar a la ética médica occidental y propuso un modelo que incorporase la sabiduría histórica de este proceso. Uno de sus méritos fue unir el racionalismo mediterráneo con el pragmatismo americano, vinculando de manera única el marco conceptual del primero con el empirismo del segundo. El resultado fue un producto con tremendo valor práctico para la resolución de problemas éticos a pie de cama (Rodríguez del Pozo & Fins, 2011). Con la afirmación de Gracia (1991): “la bioética consiste, entonces, no sólo en poseer un conocimiento determinado, sino en saber cómo actuar, o, mejor dicho, en un acto consciente”, la tradición pragmática reverbera en el ámbito de la bioética española moderna, incluso pese a que su influencia sobre la tradición española nunca se ha reconocido de manera abierta.

Conclusiones

En este trabajo hemos defendido la relación bidireccional entre la tradición filosófica del pragmatismo norteamericano de Dewey y la razón histórica radical de Ortega. Hemos demostrado que ambas comparten muchas ideas esenciales, desde la esencia misma de filosofía, hasta sus respectivas propuestas metafísicas y epistemológicas.

El presente estudio puede consolidar el método del pragmatismo clínico en el ámbito hispanoparlante, y facilitar su implantación como herramienta valiosa en ética clínica.

La idea de que el “pragmatismo podría tener un desarrollo lógico en la mayoría de las filosofías del siglo XX” ya ha sido señalada por diversos académicos, como Graham (1994) o Nubiola (2011).

Nuestra aportación se incorpora a esta filosofía comparativa, exponiendo los puntos comunes entre Dewey y Ortega que hacen evidente la influencia pragmática no sólo en la filosofía española, sino también en una de sus aplicaciones prácticas, la bioética. El valor del trabajo actual es acercar al pragmatismo a la filosofía española del siglo XX mediante un riguroso análisis histórico y filosófico. Esperamos que estos esfuerzos permitan consolidar el pragmatismo en el ámbito hispanoparlante, y que faciliten su implantación como herramienta valiosa en ética clínica. Como Dewey y Ortega querrían recordarnos, filosofamos porque la vida es compleja y peligrosa, y nuestros métodos deben estar dirigidos a la acción. Es nuestro deseo que al demostrar las homologías

entre estos pensadores hayamos allanado el camino para que el razonamiento pragmático pueda enraizar en la bioética española (Fins, Miller & Bacchetta, 1997), reflejando la teoría de la valoración de Dewey a través del prisma del historicismo de Ortega.

Agradecimientos

En este trabajo hemos defendido la relación bidireccional entre la tradición filosófica del pragmatismo norteamericano de Dewey y la razón histórica radical de Ortega. Hemos demostrado que ambas comparten muchas ideas esenciales, desde la esencia misma de filosofía, hasta sus respectivas propuestas metafísicas y epistemológicas.

La idea de que el "pragmatismo podría tener un desarrollo lógico en la mayoría de las filosofías del siglo XX" ya ha sido señalada por diversos académicos, como Graham (1994) o Nubiola (2011). Nuestra aportación se incorpora a esta filosofía comparativa, exponiendo los puntos comunes entre Dewey y Ortega que hacen evidente la influencia pragmática no sólo en la filosofía española, sino también en una de sus aplicaciones prácticas, la bioética. El valor del trabajo actual es acercar al pragmatismo a la filosofía española del siglo XX mediante un riguroso análisis histórico y filosófico. Esperamos que estos esfuerzos permitan consolidar el pragmatismo en el ámbito hispanoparlante, y que faciliten su implantación como herramienta valiosa en ética clínica. Como Dewey y Ortega querrían recordarnos, filosofamos porque la vida es compleja y peligrosa, y nuestros métodos deben estar dirigidos a la acción. Es nuestro deseo que al demostrar las homologías entre estos pensadores hayamos allanado el camino para que el razonamiento pragmático pueda enraizar en la bioética española (Fins, Miller & Bacchetta, 1997), reflejando la teoría de la valoración de Dewey a través del prisma del historicismo de Ortega.

Bibliografía

- Anderson, E. (primavera 2014). Dewey's Moral Philosophy. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Zalta, E. N., ed). [publicación en línea]. Disponible en: <http://plato.stanford.edu/archives/spr2014/entries/dewey-moral/>
- Barzun, J. (1983). *A stroll with James*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Binder, M. (2014). *An Envisioned Pragmatic Dialogue in José Ortega y Gasset's Historicism: Possible Conversations with John Dewey, William James, and Ferdinand Schiller*. (Doctoral dissertation). Disponible en: <http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/22724/Tesis%20Marnie%20Binder.pdf?sequence=1>
- Conwey, J. I. (1958). Ortega y Gasset's "Vital Reason". *Thought*.32, 595-601.
- Díaz-Álvarez, J. M. (2005) El héroe realista como modelo moral. Algunas consideraciones sobre la ética de Ortega y Gasset. *Circunstancia: revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*. III (6). Disponible en: <http://www.ortegaygasset.edu/publicaciones/circunstancia/ano-iii---numero-6--->

[enero-2005/ensayos/el-heroe-realista-como-modelo-moral--algunas-consideraciones-sobre-la-etica-de-ortega-y-gasset](#)

- Donoso, A. (1995). Review of Graham, JT: A pragmatist philosophy of life in Ortega y Gasset. *Hispania*. 78: 498-9.
- Fins, J. J., Bacchetta, M. D., & Miller, F. G. (1997). Clinical Pragmatism: A Method of Moral Problem Solving. *Kennedy Institute of Ethics Journal*. 7: 129-45.
- Fins, J. J., Miller, F. G., & Bacchetta, M. D. (1998). Clinical Pragmatism: Bridging Theory and Practice. *Kennedy Institute of Ethics Journal*. 8: 39-44.
- Gracia, D. (1989). *Fundamentos de bioética*. Madrid: Triacastela.
- Gracia, D. (1991). *Procedimientos de decisión en ética clínica*. Madrid: Eudema.
- Graham, J. T. (1994). *A pragmatic philosophy of life in Ortega y Gasset*. Columbia, MO: University of Missouri Press.
- Guglielmini, H. (1924). Algo más sobre Ortega y Gasset. *Inicial*, 30-4.
- Hanks, C. (2010). Possibilities and Pitfalls: Dewey and Ortega y Gasset as Technological Diagnosticians. *Inter-American Journal of Philosophy*. 1, 18-35.
- Hickman, L., & Alexander, T. (Eds). (1999). *The Essential Dewey*. Bloomington, IN: Indiana University Press.
- James, W. (1896). *The will to believe and other essays in popular philosophy*. (ed. 2007) New York, NY: Cosimo Inc.
- James, W. (1907). *Pragmatism: A New Name for some Old Ways of Thinking*. (ed. 1975) Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Koopman, C. (2010). Historicism in pragmatism: Lessons in historiography and philosophy. *Metaphilosophy*. 41, 690-713.
- McDermott, J. (Ed.). (1981). *The Philosophy of John Dewey Two Volumes in One: 1 The Structure of Experience, 2 The Lived Experience*. Chicago, IL: The University of Chicago Press:pp. 691-2.
- Miller, F. G., Fins, J. J., & Bacchetta, M. D. (1996). Clinical Pragmatism: John Dewey and Clinical Ethics. *The Journal of Contemporary Health Law and Policy*. 13, 27-51.
- Nubiola, J. (2011). The reception of William James in continental Europe. *European Journal of Pragmatism and American Philosophy*. III(1), 73-85.
- Ortega y Gasset, J. (1914). *Meditaciones del Quijote*. (ed. 2005). Madrid: Cátedra.
- Ortega y Gasset, J. (1923). *El tema de nuestro tiempo*. (ed. 2010). Madrid: Espasa S.L.U.
- Ortega y Gasset, J. (1942). *Historia como sistema*. (6 ed.) Madrid: Revista de Occidente, 36-51.
- Ortega y Gasset, J. (1983). Qué es filosofía: Unas lecciones de metafísica. En: *Obras completas*, vol. VII. Madrid: Alianza Editorial-Revista de Occidente, 273-328.
- Ortiz-de-Landázuri, C. (2007). Las fuentes hispanas de la noción pragmática de creencia a través de D'Ors, Ortega, Unamuno y Ganivet. *Anuario Filosófico*.XL, 451-69.
- Peirce, C. S. (1877). Fixation of Belief. *Popular Science Monthly*. 12, 1-15. Disponible en: <http://www.peirce.org/writings/p107.html>
- Peirce, C. S. (1878). How to make our ideas clear. *Popular Science Monthly*. 12, 286-302. Disponible en: <http://www.peirce.org/writings/p119.html>

- Rodríguez del Pozo, P., & Fins, J. J. (2006). Iberian Influences on Pan-American Bioethics: Bringing Don Quixote to Our Shores. *Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics*. 15, 225–38.
- Rodríguez del Pozo, P. y Fins, J. J. (2011). Diego Gracia, el pragmatismo español y el futuro de la bioética. En: *Bioética: el estado de la cuestión*. Feito, L., Gracia, D., Sánchez, M., (eds.). Madrid: Triacastela.
- Thayer, H. S. (1968). *Meaning and action: a critical history of pragmatism*. New York, NY: Bobbs-Merrill.
- Zubiri, X. (1944). *Naturaleza, Historia, Dios*. Madrid: Editora Nacional.